

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20920 *UNNIM CAIXA OPERADOR DE BANCA D'ASSEGURANCES VINCULAT, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CAIXASABADELL OPERADOR DE BANCA ASSEGURANCES VINCULAT, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL CAIXA MANLLEU OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL CAIXA TERRASSA MEDIACIÓ OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en fecha 14 de junio de 2010, la Junta General de Socios de Unnim Caixa Operador de Banca d'Assegurances Vinculat, S.L. (sociedad absorbente), celebrada con carácter universal, y por unanimidad, así como los respectivos socios únicos de Caixa Manlleu Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal; Caixasabadell Operador de Banca Assegurances Vinculat, S.L., Sociedad Unipersonal, y Caixa Terrassa Mediació, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedades absorbidas), han acordado la fusión de las referidas sociedades, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de Unnim Caixa Operador de Banca d'Assegurances Vinculat, S.L. de las sociedades Caixa Manlleu Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal; Caixasabadell Operador de Banca Assegurances Vinculat, S.L., Sociedad Unipersonal; y Caixa Terrassa Mediació, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal, con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, Manlleu, Sabadell y Terrassa, 14 de junio de 2010.- Doña Sonia López-Liz Corbella, Secretaria del Consejo de Administración de Unnim Caixa Operador de Banca d'Assegurances Vinculat, S.L.; don Jordi Espona Arumí, Secretario del Consejo de Administración de Caixa Manlleu Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., Sociedad unipersonal; don Jordi Lluçà Santanach, Secretario del Consejo de Administración de Caixasabadell Operador de Banca Assegurances Vinculat, S.L., Sociedad Unipersonal; y don Carles Barutel Manaut, Secretario del Consejo de Administración de Caixa Terrassa Mediació, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A100048398-1